



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



CDA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: tesoreria@cda.una.net.co
Dirección: CARRERA 50 Nº 39-13 MEDELLÍN
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

FUR N°: 19-73861

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba

2024-01-22

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón social

TRANSPORTADORA ASIA SAS

Documento de identidad

CC () NIT (X) No. 611007864

Dirección

CR 40 89 A 90

Teléfono fijo o Número de Celular

3105207507

Ciudad

Medellín

Departamento

Antioquia

Correo Electrónico

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SNZ248	Colombia	Público	Microbus	Hyundai	County
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10019706567	2016-05-16	Blanco	Diesel	KMJHG17PPFC065174
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
D4DDEJ581259	DIESEL	3907	199445		SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
138	CERRADA	2024-03-11	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas; Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
		Inclinación					%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	7398	10851	N	Eje 1	7498	11244	N	1.33	(20,30)	30	%
Eje 2	7217	11058	N	Eje 2	7587	10738	N	4.88	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				67.7		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria Derecho	Fuerza	Peso	Unidad
35.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	8039	21909	N	7642	21982	N

CASOS (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)														
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T														
(rpm)	Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono		Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)		Oxido Nitroso					
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma	Unidad
			%			%			%			%		%
Ralentí														
Crucero														
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)														
Temperatura de prueba														
Condiciones Ambientales														
Temperatura														
Temperatura ambiente														
Humedad Relativa														
Valor														
Unidad														
°C														
°C														
%														
9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL														
Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Ciclo 5	Unidad				
		%												



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- MIXTA - Profundimetro SHAHE SN: WD2304A0437

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Techn-RTM V1.0 - Technimag Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jose Rafael Lopez Cañas **[Foto delantera]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Inspección sensorial interior]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Tercera placa]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Alineación, peso y frenos]**, Sergio Alberto Posada Giraldo **[Inspección sensorial motor]**, Sergio Alberto Posada Giraldo **[Inspección sensorial exterior]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Profundidad de labrado]**, Sergio Alberto Posada Giraldo **[Inspección sensorial inferior]**, Jose Rafael Lopez Cañas **[Foto trasera]**.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

VICTOR ENRIQUE DE LEON GOMEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe